

Pitzer College
Tiempo por Enfermedad
Personal Regular de Tiempo Entero y Parcial
Efectivo Julio 1, 2015

Elegibilidad

Todos los miembros del personal (personal regular, trabajando regularmente 20 horas por semana o más) trabajando 30 o más días por año serán otorgados tiempo por enfermedad pagado para usar para los siguientes propósitos:

1. Diagnóstico, cuidado, o tratamiento de una condición existente de, o cuidado preventivo para, un miembro del personal o miembro familiar del miembro del personal.
 - a. “Miembro familiar” quiere decir cualquiera de los siguientes:
 - i. Hijo/a biológico/a, adoptado/a o de en cuidado de crianza, hijastro/a, hijo/a de custodia, o hijo/a hacia quien el empleado actúa en loco parentis. Esta definición de un/a hijo/a se aplica sin importar la edad o estado de dependencia.
 - ii. Padre o madre biológico/a, adoptivo/a, o de cuidado de crianza, padrastro/madrastra, o guardián legal del empleado o del/la esposo/a o la pareja doméstica registrada del empleado, o persona que actuó en loco parentis cuando el empleado era un menor de edad.
 - iii. Un/a esposo/a.
 - iv. Una pareja doméstica registrada.
 - v. Un/a abuelo/a.
 - vi. Un/a nieto/a.
 - vii. Un/a hermano/a.
2. Si el miembro del personal es una víctima de violencia doméstica, violencia sexual y/o acecho.

Tarifa de Acumulación

Los miembros elegibles del personal será otorgado 8.0 horas (prorrateado de acuerdo para personal de tiempo parcial) cada mes. Miembros del personal exentos serán otorgados ocho horas el primer mes. El personal no-exento será otorgado ocho horas en el primer periodo de paga del mes.

«Días pagados por enfermedad» quiere decir tiempo compensado a la misma tarifa que el empleado normalmente gana durante horas de trabajo regulares.

Balance Máximo

Los miembros elegibles del personal no pueden acumular más de 120 días (960 horas) de tiempo por enfermedad en cualquier momento. El tiempo acumulado y no usado no será pagado al tiempo de terminación de empleo.

Uso

Los miembros elegibles del personal pueden usar sus horas por enfermedad comenzando con el día 90 de empleo o inmediatamente si los 90 días han sido satisfechos anteriormente.

Si la necesidad para tiempo por enfermedad pagado es predecible, el miembro del personal proporcionará aviso por adelantado razonable. Si la necesidad para tiempo por enfermedad pagado no es predecible, el miembro del personal proporcionará aviso de la necesidad de la ausencia lo antes posible al supervisor directo del miembro del personal.

Los miembros del personal elegibles pueden usar tiempo por enfermedad como necesario sin ningún incremento mínimo.

Si tiene preguntas sobre su propia contabilidad de tiempo, contacte a Recursos Humanos al (909) 621-8254.

Fecha Efectiva: 1o de julio 2015